



## CIRCULAR DGAF N° 2/18

Por la presente se comunica a todos los funcionarios de la Institución que se encuentra en vigencia la **Resolución DG N° 123/18** “*POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS, SE FIJAN LAS TABLAS DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR; Y, SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD EN EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA*”.

Conforme a dicha Resolución, deberá presentarse en la Dirección General de Administración y Finanzas, el “**Formulario de solicitud de viáticos**” (**Anexo I**), que se encuentra disponible en la página web institucional, donde además se podrá acceder a los demás formularios autorizados para informe sobre comisión de viajes y rendición de cuentas.

Asunción, 20 de febrero de 2018



Lic. Celso A. Cardozo Pico  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Ministerio de la Defensa Pública



Lic. Walter Ávalos M.  
Director  
Dirección Financiera  
Ministerio de la Defensa Pública